

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECEINIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0270-2013-A/MPMN

Moquegua, 09 de Abril de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimiento Administrativo General" de fecha 10-04-2001, establece que cada Entidad Pública designa Fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, los empleados públicos Lic. Flavio Herly Chocano Ticona y Basilia Beatriz Melendez Sarasa, designados entre otros como Fedatarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" por Resolución de Alcaldía N° 0166-2013-A/MPMN, no han cumplido con asumir dicha función hasta la fecha, lo que viene generando malestar en la Institución por falta de atención de dicho servicio;

Que, en consecuencia es necesario dejar sin efecto la referida Resolución y designar a otros empleados públicos como Fedatarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a fin de que puedan autenticar los documentos de los administrados, así como de la Institución;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Ley N° 27444 del 10-04-2001, Ley N° 27815 de fecha 12-08-2002, Ley N° 29060 del 06-07-2007, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ de fecha 26-09-2007;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0166-2013-A/MPMN, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Designar a partir del 10-04-2013, como Fedatarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" hasta el 31 de diciembre de 2013, para efectos de las disposiciones contenidas en el artículo 127° de la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimiento Administrativo General", sin perjuicio de las funciones propias a su cargo, a los siguientes Empleados Públicos:

Humberto Félix **AJAHUANA FALA**,
CPC Roberto Rosendo **AGUILAR CHAMBI**,
Santos Estanislao **CHAVEZ TICONA**, y
Teodocio **GOMEZ CHARCA**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

